



REPÚBLICA ARGENTINA
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO
DIARIO DE SESIONES
XXIX PERÍODO LEGISLATIVO
AÑO 2012

REUNIÓN N° 7

2ª SESIÓN ESPECIAL, 26 de JULIO de 2012

Presidente: Roberto Luis CROCIANELLI
Secretario Legislativo: Pablo Alejandro GONZÁLEZ
Secretaria Administrativa: Mabel Luisa CAPARRÓS
Prosecretaria Legislativa: Gladys del Rosario ANDRADE PÉREZ

Legisladores presentes :

TENORIO, Claudia Gabriela

BARRIENTOS, Néstor Eduardo

BLANCO, Pablo Daniel

DEL CORRO, Amanda Ruth

LECHMAN, Jorge Andrés

LIENDO, Marcelo Adrián

LÖFFLER, Damián Alberto

MARINELLO, Fabio Adrián

MARTÍNEZ, Myriam Noemí

MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana

RODRÍGUEZ, Juan Felipe

ROJO, Laura Susana

SIRACUSA, Marta Susana

TAPIA, Reinaldo Héctor

Legisladores ausentes:

ARCANDO, Juan Carlos

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintiséis días de julio de dos mil doce, se reúnen los señores legisladores en el recinto de sesiones de la Legislatura provincial, siendo las 17:40.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Sr. PRESIDENTE.— Habiendo quórum legal con 14 legisladores en la Sala, se da por iniciada la sesión especial.

- II -

IZAMIENTO

Sr. PRESIDENTE.— Invito a la legislador Rodríguez a izar el pabellón nacional y la bandera provincial, y a los restantes legisladores y público presente, a ponerse de pie.

- Así se hace.

- III -

PEDIDOS DE LICENCIA

Sr. PRESIDENTE.— Por Secretaría Administrativa se informa si existen pedidos de licencia.

Sec. ADMINISTRATIVA.— Hay un pedido de licencia del legislador Juan Carlos Arcando, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Gracias, secretaria.

- IV -

CONVOCATORIA

Resolución de Cámara N° 181/12

Sr. PRESIDENTE.— Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Resolución de Cámara 181/12, que dio origen a la sesión especial, a efectos de proceder a la interpelación del señor ministro de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, maestro mayor de obras, Manuel Benegas.

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Interpelar al señor ministro de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 140 de la Constitución Provincial y los fundamentos esgrimidos en la presente resolución.

Artículo 2º.- Disponer que el señor ministro deberá asistir acompañado con los antecedentes,

informes y demás información referida a la situación de los edificios escolares:

- a) estado actual de la totalidad de los edificios escolares dependientes del Estado provincial, en todos sus niveles;
- b) plan de trabajos ejecutados y en ejecución de refacciones y/o mantenimiento de edificios escolares;
- c) organismos estatales encargados de las tareas de refacciones y/o mantenimiento de edificios escolares;
- d) en caso de existir, listado de empresas privadas contratadas para el mantenimiento de edificios escolares y tipo de obras realizadas;
- e) montos proyectados de ejecución, en el año 2012, para refacción y/o mantenimiento de establecimientos escolares;
- f) monto ejecutado en refacción y/o mantenimiento de establecimientos escolares al 31 de marzo de 2012; y
- g) proyección de construcción de edificios escolares y gimnasios para el ejercicio 2012.

Artículo 3°.- Disponer que el señor ministro deberá asistir acompañado con los antecedentes, informes y demás información referida a la situación de los edificios de los hospitales y centros de atención primaria de salud de las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande:

- a) estado actual de la totalidad de los edificios de atención de salud dependientes del Estado provincial, en todos sus niveles;
- b) plan de trabajos ejecutados y en ejecución de refacciones y/o mantenimiento de dichos edificios;
- c) organismos estatales encargados de las tareas de refacciones y/o mantenimiento de edificios de atención de la salud en todos sus niveles;
- d) en caso de existir, listado de empresas privadas contratadas para el mantenimiento de edificios de atención de la salud en todos sus niveles y tipo de obras realizadas;
- e) montos proyectados de ejecución, en el año 2012, para refacción y/o mantenimiento de establecimientos de atención de la salud en todos sus niveles; y
- f) monto ejecutado en refacción y/o mantenimiento de establecimientos de atención de la salud en todos sus niveles, al 31 de marzo de 2012.

Artículo 4°.- En relación a las obras referidas a agua potable y cloacas en la ciudad de Ushuaia:

- a) readecuación de la toma de agua sobre arroyo Grande - Ushuaia, Planta Potabilizadora N° 3;
- b) edificio laboratorio de control arroyo Buena Esperanza - Ushuaia Planta Potabilizadora N° 2;
- c) ampliación y optimización Planta Potabilizadora N° 3;
- d) ampliación cisterna Le Martial; y
- e) plan director de agua potable y desagües cloacales de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 5°.- En relación al financiamiento de las obras consignadas en los artículos 2° y 3° solicitamos asistir con la información documental que respalde:

- a) montos percibidos por el Fondo Fiduciario Federal y especificación de las inversiones en obras realizadas, afectaciones presupuestarias de las obras, transferencias y pagos correspondientes a las ejecuciones de obra; y
- b) montos percibidos por el Fondo Federal Solidario (Fondo de la Soja) y especificación de las inversiones en obras realizadas, afectaciones presupuestarias de las obras, transferencias y pagos correspondientes a las ejecuciones de obra.

Artículo 6°.- En relación al conflicto planteado con el personal dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, el señor ministro deberá concurrir con antecedentes del origen de dicho conflicto, estado actual del mismo, plan de acción para su solución e impacto que causa en el mantenimiento, refacción y/o construcción de edificios públicos.

Artículo 7°.- Citar al señor ministro de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, para la

sesión especial del día 26 de julio del corriente año, a la hora 16, en el recinto de sesiones, en los términos del artículo 1º de la presente.

Artículo 8º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

Dada en sesión ordinaria del día 28 de junio de 2012.”.

Sr. PRESIDENTE.— Invito a pasar al estrado al señor ministro de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos.

- Ingresó en el recinto el ministro Manuel Benegas. (Aplausos).

Sr. PRESIDENTE.— Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los artículos 161, 162, 163 y 164 del Reglamento interno de Cámara.

Sec. LEGISLATIVO.— “Orden del uso de la palabra en las interpelaciones. Artículo 161.- Una vez presentes los ministros, secretarios y subsecretarios llamados por la Cámara, el presidente le comunicará el motivo de la citación en nombre del Cuerpo e inmediatamente le concederá la palabra. Luego que hubiesen concluido su exposición, hablará un legislador designado por sus pares y los demás legisladores que lo desearan.

Entrega anticipada de minutas. Artículo 162.- Hasta tres días antes del fijado para la sesión en que se hayan de recibir los informes, los ministros podrán entregar a la Presidencia, por escrito, una minuta o algunas partes de ellos, a los fines del mejor ordenamiento o abreviación de su exposición verbal, y en ese caso la minuta o informes se imprimirán y distribuirán y serán incluidos oportunamente en el Diario de Sesiones.

Término para el uso de la palabra. Artículo 163.- Los ministros, secretarios y subsecretarios del Poder Ejecutivo y el legislador a que se refiere el artículo 162 dispondrán de una hora como máximo para su primera exposición y podrán hablar una segunda vez como máximo por media hora.

Sin embargo, cuando los representantes del Poder Ejecutivo ocupasen, en conjunto, en su primera exposición, un término mayor de una hora, el legislador interpelante podrá extender la primera o la segunda de las intervenciones que le correspondan hasta un tiempo igual al empleado en conjunto por aquellos.

Los demás legisladores podrán hacer uso de la palabra durante un término no mayor de 20 minutos.

Prórroga de los términos. Artículo 164.- Los términos mencionados en el artículo anterior sólo podrán prorrogarse por una vez y por los mismos plazos. Las rectificaciones o aclaraciones que deseen formular los oradores no podrán insumir, en ningún caso, un tiempo mayor de 10 minutos y se admitirán una sola vez”.

Sr. PRESIDENTE.— Gracias.

Señor ministro: Está dentro de su espacio de hora para hacer la exposición.

Solicito a los señores legisladores dirigirse a la Presidencia para pedir la palabra o para las interrupciones que tengan lugar.

- V -

INFORME DEL SEÑOR MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Sr. MINISTRO.— Buenas tardes, señor presidente y señores legisladores.

Para la presente sesión de interpelación acompañó las respuestas con 2.916 fojas, que tienen mis colaboradores para que sean agregadas a la sesión y una minuta para cada uno de los bloques, con las respuestas a las preguntas, las que pasaré a desarrollar.

- Se entrega la documentación.

Sr. PRESIDENTE.— Se hace entrega de un ejemplar a cada bloque.

Mociones

Sra. DEL CORRO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Para proceder según el Reglamento y más allá de que el ministro lo haya pedido, formalmente mociono que las mil y pico de fojas y la minuta se incorporen al Diario de Sesiones.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción de la legisladora Del Corro.

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Por ahí no entendí bien. Lo que solicita la legisladora, con respecto a lo que entregó el ministro, es que se incorporen 2.900 fojas al Diario de Sesiones. Me parece que no corresponde.

Sr. PRESIDENTE.— Por eso lo pongo a consideración de la Cámara.

Sr. BLANCO.— Que no se tome como que uno no quiere que la documentación obre en la Legislatura pero me parece que no corresponde incorporar 2.900 fojas de una interpelación al Diario de Sesiones.

Sra. DEL CORRO.— Solicito a los legisladores que no se incorpore todo, pero sí la minuta que ha presentado a cada uno de los bloques.

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: No hay mala voluntad. De ninguna manera quiero que se interprete que la oposición no tiene voluntad de incorporarlo.

Propongo que primero escuchemos la alocución del ministro que tiene que ver con el resumen que ha entregado a cada uno de los bloques y después evaluamos o no, si hace falta agregarlo, porque la alocución se va a basar en el resumen que está pidiendo la legisladora que se incorpore.

Sr. PRESIDENTE.— Entonces, retiramos la moción y pasamos a escuchar la exposición del ministro. Adelante.

Sr. MINISTRO.— En el artículo 2º, se nos pregunta sobre la totalidad de los edificios escolares dependientes de la provincia. Para poder ser más gráfico, hay una respuesta escrita que se acompaña con cada uno de los cuadros, donde se describe el establecimiento, el año en que comenzó a funcionar o se creó. Después, por supuesto, se van dando los estados.

La documentación de las 2.916 fojas corresponde a la gestión de las distintas intervenciones que se hacen a través...

Sr. LECHMAN.— Pido la palabra.

Señor presidente: La verdad, me parece un despropósito que nos hayan traído solamente una copia para cada bloque. ¿Qué hacemos? ¿Una mesita redonda, los legisladores, para ir viendo las respuestas? ¿Cómo la analizamos? Somos 15 legisladores y merecemos, mínimamente, tener una copia cada uno.

Sr. PRESIDENTE.— Bien, pero no la tenemos.

Sr. LECHMAN.— ¿Qué hacemos? ¿Mesita redonda y hacemos trabajito en grupo para poder analizar la documentación?

Sr. PRESIDENTE.— ¿No hay posibilidad de tener más ejemplares? No, bueno.

Sr. LECHMAN.— Simplemente, quiero manifestar mi disconformidad.

Sr. PRESIDENTE.— Está bien legislador, está en toda su facultad.

Continuamos, ministro, con la exposición.

Sr. MINISTRO.— A la pregunta de cada uno de los artículos está la respuesta con el anexo de cada planilla para mostrar la situación, los nombres o el estado de cada uno de los edificios.

Al respecto, cabe hacer algunas consideraciones generales de lo que es el perfil del Ministerio de Obras Públicas, el cual a partir de este año recién amplió su accionar a lo que es infraestructura y obras y servicios públicos.

El ministerio por sí solo, no toma decisiones ni actúa, sino que lo hace a través de la demanda de las distintas áreas y el requerimiento de cada uno de los sectores en que se tiene. Es un ministerio de ejecución de obras y posee dentro de sus competencias, en algunos casos, lo que respecta al mantenimiento. Por supuesto, después ampliaré ante cada una de

las inquietudes.

Con respecto al estado actual de la totalidad de los edificios escolares, en el Anexo I está la denominación, dividido por departamentos (Ushuaia y Río Grande): la totalidad de los 95 edificios escolares, el nivel que se preguntaba, el año de habilitación y la antigüedad del edificio. El concepto que se toma para demostrar si es bueno o malo está en función de la antigüedad del edificio y de la habilitación del mismo para su funcionamiento.

En el Anexo II, está lo que corresponde a Río Grande.

En el Anexo III, es con respecto a los edificios educativos que desde el año 2008, se han ejecutado o se han llevado adelante en esta gestión.

En Ushuaia, se inauguró la Escuela de Arte y Oficios, en el barrio San Vicente de Paul; la escuela primaria y el jardín de infantes del Río Pipo; el Jardín de Infantes N° 13 Caramelos Surtidos; la ampliación de 2 aulas del jardín de infantes en el Río Pipo, acá en Ushuaia.

En Río Grande, se inauguró el colegio secundario doctor Maradona; la escuela primaria, en Chacra XIII; el jardín de infantes del barrio Bischoff; la ampliación de los talleres del colegio CPET, en la calle Almafuerte y Belgrano, y la ampliación de las aulas de tecnología en informática, en el colegio Soberanía Nacional.

En el Tolhuin, el Jardín de Infantes N° 13, y en la Antártida se reinaguró la escuela N° 38, que fuera incendiada en 2007.

Las obras que se van a inaugurar, antes de 2012, son los jardines de infantes en el barrio Alakalufes y en el macizo 148, parcela 7, en Tolhuin, los cuales están finalizados y se espera la conexión de los servicios.

Las obras con ejecución y finalización en el ciclo lectivo 2013 son la escuela primaria del barrio Kaupén que tiene un avance de cerca del 70%; la escuela secundaria de Chacra XIII y el jardín de infantes de Chacra XIII, que están en avance similar.

Obras que se encuentran adjudicadas y con fecha de inicio a setiembre de 2012, para la finalización del ciclo lectivo 2014: el IPES (Instituto Florentino Ameghino) de Ushuaia; la escuela primaria de la Margen Sur de Río Grande, una iniciativa privada de Newsan; el jardín de infantes en el barrio de Andorra y el gimnasio del colegio Polivalente de Artes.

Obras que se encuentran a la firma del contrato con adjudicación: la ampliación del gimnasio (tercera etapa) del colegio Ernesto Sábató, de Ushuaia. Y se encuentran en proceso de licitación varias obras y gestiones. Esto es con respecto a la situación de los edificios y de las obras que tienen que ver con los edificios escolares.

Con respecto al plan de trabajos ejecutados y en ejecución, de refacciones de mantenimiento a los edificios escolares, en los anexos IV y V, están en las planillas y son resúmenes porque la documentación respaldatoria son las 2916 fojas que acompañan a la presente. Allí se encuentran los trabajos de cada uno de los colegios, el número del expediente por el cual se lleva adelante, el número de contrato, el monto oficial con que fue sacado el concurso, el monto de la oferta y el estado de ejecución de la obra -si se encuentra ejecutada o en ejecución- tanto para Ushuaia como para Río Grande.

En el caso de Ushuaia, la inversión fue de 3.737.000 y en el de Río Grande, 7.595.330.

En la documentación respaldatoria se encuentran la carátula, una copia del contrato registrado, la planilla de cómputo y presupuesto presentado donde se desglosan los trabajos efectuados en cada uno de los edificios, y tardaríamos muchísimo en ver lo que se ha construido en cada uno. Por eso, trajimos esta documentación para que se analice y se vea en detalle.

Respecto a la respuesta de la pregunta número tres, "los organismos estatales encargados de las tareas de refacción y mantenimiento de los edificios", nosotros contamos con dos subsecretarías para mantenimiento, una en Zona Norte, y otra en Zona Sur, que coincide con los departamentos de Río Grande y Ushuaia.

En el caso de Zona Sur tenemos una Dirección de Servicios Generales, donde cerca de 150 personas prestan el mantenimiento en los distintos edificios educativos y no educativos que no cuenten con el personal propio para hacerlo. Los materiales son adquiridos

a través de distintos fondos, ya sean los comunes o los que son establecidos por ley de acuerdo a la circunstancia.

En el caso de Río Grande tenemos un plantel mínimo, por eso se da la tercerización de los trabajos y el monto de los mismos, las diferencias a las inversiones. Esta situación se revierte cuando la inversión se hace a través de fondos para la compra de materiales que, por supuesto, es mucho más para el caso de Ushuaia.

En el punto cuatro me preguntan: "en caso de existir, listado de empresas privadas contratadas para el mantenimiento de edificios escolares y tipo de obras realizadas." En los anexos VI, VII y VIII se encuentra el nombre de la obra, el número de expediente y nuevamente, por supuesto, el nombre de la empresa y hasta el número de contrato con el que se registra en la gobernación.

En el punto siete, se me pregunta sobre "proyección de construcción de edificios escolares y gimnasios para el ejercicio 2012". En los anexos XIV y XV, hay una serie de hojas anteriores, respecto del mantenimiento que está a modo de ejemplificación de lo que representa el trabajo cotidiano de Servicios Generales, tanto de Ushuaia como de Río Grande. Figura el motivo de llamado de cada uno de los responsables de los distintos establecimientos, y la intervención por parte del ministerio; una breve descripción de lo que se compra, y, por supuesto, también en la documentación respaldatoria, la constancia de recepción de esos trabajos por parte de la persona responsable de cada uno de los edificios.

A diario, aproximadamente, depende de la época del año, se reciben cerca de 50 a 60 llamados, en el caso de Ushuaia, y 30 a 40 llamados en el caso de Río Grande, únicamente en edificios escolares. Algunos, debido a la evaluación que hace el personal técnico, tienen respuesta inmediata con la compra del material y la reparación, y en otros se contratan los servicios.

Como verán, el Anexo II es bastante extenso porque están todos los trabajos que se han llevado durante el año.

Respecto de la proyección de edificios escolares y gimnasios para el ejercicio 2012 se encuentran la escuela experimental provincial Los Calafates, que está en proceso de licitación con el llamado; la escuela provincial Barrio Kaupén, que está en ejecución -que la acabé de mencionar- con sus obras complementarias. Esta es la contrapartida: para muchas de estas obras, al igual que en el resto del país, nos valemos del Programa Nacional "Más Escuelas, 700 escuelas" y "500 jardines" para poder llevarlas adelante. El Jardín de Infantes Los Alakalufes II está en proceso de licitación.

El Jardín de Infantes de Tolhuin está en proceso licitatorio, y en el jardín del valle de Andorra la obra está otorgada pero neutralizada por la veda invernal, al igual que el IPES (Instituto Provincial de Enseñanza Superior) y la demolición de donde estará el IPES -acá figura el predio para poder llevar adelante la obra-. El gimnasio del colegio Polivalente de Artes que también es iniciativa privada y el gimnasio del colegio Sábado. Esto, en lo que hace a Ushuaia; y también se ha puesto en marcha, a través del Fondo Federal Solidario, la concreción de un gimnasio por cada año de gestión. El primero va a estar en Río Grande y, en el caso de Ushuaia, se encuentra un polideportivo en la zona del río Pipo.

En referencia a estas obras que están en ejecución, también se encuentra dentro de la documentación (2.916 hojas), las especificaciones técnicas de cada uno y los planos de vista, corte, y los planos de ubicación, para que se tenga una idea acabada de cada uno de los proyectos.

En Río Grande se encuentra en ejecución la escuela secundaria Chacra XIII, el jardín Chacra XIII, la escuela primaria "Margen Sur", la ampliación de dos aulas del jardín N° 5, el jardín N° 11 (también ampliación de dos aulas), el jardín N° 17 "Olas de Fantasía" es una obra que estaba judicializada y se va a concluir en lo que tiene que ver con la biblioteca. Un poco más adelante está la memoria descriptiva de cada una de ellas. Y la ampliación, tercera etapa del gimnasio del colegio Haspen donde vamos por la tercera licitación porque las dos anteriores resultaron fracasadas.

Los gimnasios proyectados en conjunto con el Instituto Provincial de Vivienda son el polideportivo de Chacra XIII, uno en Tolhuin y otro en la Margen Sur. El que se encuentra en

proceso de licitación con la documentación finalizada es el que tiene que ver con Chacra XIII.

Vuelvo a las preguntas. Pasamos al artículo 3º donde se pregunta: "estado actual de la totalidad de los edificios de atención de salud dependientes del Estado...". En los anexos XVI y XVII se encuentra dividida por departamentos la situación de los centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS).

Con respecto al CAPS N° 1, esta obra está paralizada desde el 30 de abril de 2007, y hay una causa judicial que está en marcha.

El CAPS N° 2, en Kuanip: está cerrada la obra en proceso de rescisión unilateral. El Centro de Atención Primaria N° 3: por una parte, la obra donde estaba originalmente ubicado en la calle Valdez y esquina Náufragos del Sarmiento, está en rescisión y se ha habilitado en las 60 Viviendas y está funcionando.

El CAPS N° 4, en Alem y Neuquén, es nuevo. El Centro de Atención Primaria de Salud N° 5 fue reinaugurado en febrero de este año.

En el N° 6 está la obra suspendida hasta cobrar las redeterminaciones, el avance es de un 58% y el Centro de Atención Primaria de Salud N° 7, que es un convenio con el Centro de Veteranos de Guerra, fue inaugurado hace un año.

Y el Hospital Regional Ushuaia, las instalaciones que tiene son buenas.

Con respecto a Río Grande, los centros de Salud N.ºs 1, 2, 3, 4, 5 y 7, que son propios de la provincia, están funcionando a excepción de que, en este momento, en el CAPS N° 6, por convenio que tenemos con la Municipalidad de Río Grande, ese municipio está efectuando algunas refacciones que fueron solicitadas debido al deterioro por funcionamiento y por mantenimiento.

El hospital de Río Grande, que está ubicado en el centro, fue inaugurado en 1946, y el estado de las instalaciones que tiene y que prestan servicios es bueno, considerando el concepto que mencionaba al principio. Y el Centro de Salud de Tolhuin también es bueno.

En el artículo 3º: "Plan de trabajos ejecutados y ejecución de mantenimiento en dichos edificios", adjuntamos también las planillas con los edificios de salud, donde se han ejecutado distintas obras, por lo general de ampliación de cada uno de ellos y eso está en los anexos XVIII, XIX y XX.

En el punto tres se me consulta cuáles son los organismos encargados de las tareas de refacción y mantenimiento de los edificios de atención de la salud en todos sus niveles. El Ministerio de Infraestructura no realiza tareas de mantenimiento en los edificios que cuentan con su propia estructura y personal para hacerlo, porque depende del propio edificio pero sí brindamos la asistencia cuando se solicita por alguna cuestión técnica.

En el caso de existir el listado de empresas privadas contratadas, además está en el Anexo XXI donde se encuentran las que están contratadas haciendo obras, los montos proyectados para las distintas obras, no de mantenimiento sino de refacción, también se encuentran explicitadas allí.

Respecto de los montos ejecutados al 31 de marzo, no tenemos una partida para el mantenimiento del hospital o de los edificios de salud ya que cuentan ellos mismos; por eso, la respuesta de que no cuento con esa información.

En lo concerniente al artículo 4º, la readecuación que tiene que ver con las obras de agua aprobadas en una primera etapa por esta Legislatura, hay una breve explicación de la instancia de cada una de ellas. La readecuación de la toma de agua ya se encuentra ejecutada. La del edificio Laboratorios, en este momento, está neutralizada.

Con respecto a la ampliación y utilización de la Planta Potabilizadora N° 3, al igual que la cisterna Le Martial y el plan director que fueron aprobados por esta Legislatura, se pidió una ampliación presupuestaria ya que, cuando lo elevamos, era agosto del año pasado, con precios de julio; se terminó aprobando por la Cámara en diciembre y llevamos adelante el proceso de licitación en marzo. Entonces, hubo un desfasaje de los costos y es por eso la diferencia de precios. En ese lapso, hubo un incremento de la mano de obra, otorgado a la UOCRA (Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina) de cerca del 26%, que en julio del año pasado no era tenido en cuenta .

No podemos sacar licitaciones con precios referenciales anteriores, siempre se hace

sobre el mes del llamado a licitación. Por eso, lo remitimos a la Legislatura y se encuentra aprobado. Con respecto a las obras, nos falta pagar la diferencia de los anticipos.

A través de comunicaciones telefónicas y por la relación que tenemos con la contratista nos ha informado que está llevando adelante la construcción de los módulos para la planta de arroyo Grande.

En el artículo 5° se me pregunta por los montos percibidos por el Fondo Fiduciario Federal y la especificación de la inversiones en obras realizadas, afectaciones presupuestarias a las obras, transferencias y pagos correspondientes a la ejecución de las obras. Acá también está explicado cuáles han sido las obras llevadas adelante; esto ha sido en pago de deuda por coparticipación, tanto para la municipalidad de Río Grande que ejecutó la construcción del acueducto Zona Norte, la construcción de la cisterna en la Margen Sur y los equipos moduladps de potabilización de agua.

Hoy hablamos al Fondo Federal de Infraestructura Regional para ver cuál es el estado del expediente. Se trata el próximo miércoles y da la aprobación, la factibilidad, para la ejecución de esta obra. Así es que la semana que viene contaremos con la aprobación.

En el caso de la Municipalidad de Ushuaia, pidió dos obras: la construcción del natatorio municipal, en una primera etapa y luego la amplió a una segunda, y la obra del pavimento asfáltico del barrio Mirador, de Ushuaia. También está acompañando un anexo donde se encuentra en la planilla de ejecución, la fecha en que se remitieron los fondos, que se envía directamente del Fondo Federal de Infraestructura Regional a cada una de las municipalidades; estas afrontan el compromiso de pago con los contratistas y después rinden al Ejecutivo, que después hace la rendición final al Fondo Fiduciario.

De estas obras, algunas también estaban aprobadas para Vialidad nacional, por lo que se daba una superposición con

Sr. LÖFFLER.— Vialidad provincial..

Sr. MINISTRO.— ... con Vialidad provincial, y se puede redestinar esos fondos para otras obras, ya que las que tenían previstas se llevarán adelante por el Fideicomiso Austral y por convenios específicos con Vialidad en su plan nacional. Después ampliamos, si les parece. Esta es una introducción que, por supuesto, está en la documentación.

Con respecto al conflicto del personal dependiente del Ministerio de Obras Públicas, se encuentra un detalle de lo que ha sido este proceso. En el día de ayer -no está acá escrito- se llevó adelante una reunión y entendemos que mañana se firma el reclamo de los trabajadores, que era tener una igualdad en cuanto a un adicional que se paga en la Administración Pública, que es el último otorgado para Economía, que es del 12% de una categoría 22. Lo acordado será escalonado hasta el mes de febrero, y allí se verán compensados sus reclamos.

Creo que leer las planillas me parece bastante extenso. Quedo a disposición de las preguntas o dudas que se tenga.

Respecto a las obras, hay algunos carteles con especificaciones. Los trajimos para para mostrárselos no solo a ustedes sino también al público y poder ejemplificar o aclarar lo que ustedes consideren.

Sr. PRESIDENTE.— Entonces, pasamos a las preguntas.

Sr. BARRIENTOS.— Pido la palabra.

Señor presidente: Señor ministro, como vicepresidente de la Comisión N° 3 y a pedido de mis pares, me han solicitado que sea el legislador interpelante, función de las atribuciones conferidas por el artículo 140 de nuestra Constitución y, en este marco, como primera cuestión quiero agradecerle la presencia.

A través de la trascendencia pública ha surgido la información de que usted habría accedido al beneficio de la jubilación y que habría presentado la renuncia ante la señora gobernadora, nos parece importante a los legisladores, antes de continuar con la interpelación, si nos puede aclarar si es así, si efectivamente ha accedido al beneficio de la jubilación y sí, efectivamente ha presentado la renuncia ante la gobernadora y que, en los próximos días o pasada la interpelación, dejará de ser ministro Obras Públicas de la provincia.

Sr. MINISTRO.— La pregunta tiene un carácter personal. Por supuesto, el beneficio jubilatorio

me ha sido otorgado. Llevo cerca de 28 años en la provincia, trabajando en el Ministerio de Obras Públicas, a excepción de tres años: 92, 93, 94 cuando estuve como director general en el Instituto de Servicios Sociales. Después hubo un lapso en el que estuve con licencia sin goce de haberes.

A esta altura, creo haber trabajado bastante en la provincia y considero una etapa de mi vida concluida. Tengo una familia que ya no está radicada aquí, a la cual necesito y esperan mi atención.

Y después, por problemas de salud, también me he visto muy afectado: he tenido dos picos de coma diabético en lo que llevo de la gestión, me han puesto muy al límite de algunas circunstancias.

No, no he presentado la renuncia. Consideraba la posibilidad y lo voy hacer; pero no por la interpelación, esto es coincidente; el trámite lleva más. Casi un año me ha llevado tomar esta decisión.

Sr. BARRIENTOS.— Discúlpeme, señor ministro, no estamos presuponiendo que es por esto. Simplemente, queremos saber la situación en la que se encuentra personalmente.

Sr. MINISTRO.— Por supuesto, la señora gobernadora, siempre ha dispuesto de mi renuncia.

Vuelvo a insistir: creo que he cumplido, que he dejado bastante en esta provincia y, en esta etapa de mi vida, considero que debo atender estas obligaciones.

Sr. BARRIENTOS.— En principio, muchas gracias por su predisposición a responder con este grado de honestidad.

Este Cuerpo legislativo, después de haber analizado esta situación, cree que se torna poco viable la interpelación pero, en función de la ciudadanía, vamos a escuchar los informes que nos brinde. Pero la realidad es que, a partir de los próximos días, no va a ser usted quien resuelva las situaciones que a nosotros nos preocupan y por las cuales lo trajimos a esta interpelación. Además, sin saber quién va a ser ese ministro, que seguramente tendrá su plan de acción, su forma de trabajo, su impronta, desde ese lado, se desvirtúan un poco los resultados que buscábamos de esta interpelación.

De todas maneras, queremos escuchar algunas respuestas concretas en función de las preguntas que tengan los señores legisladores. Queda abierto para que mis pares pregunten.

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Nosotros acompañamos y apoyamos esta solicitud de interpelación pero no es en pos de una respuesta personal sino de una política de gobierno que le toca llevar adelante en el área junto a todos los colaboradores.

Nunca estuvo en duda el esfuerzo realizado, independientemente de que uno pueda coincidir o no con los resultados, de alguien que conocemos desde hace mucho tiempo y sabemos que ha puesto de sí, seguramente, lo mejor, más con las explicaciones que en mi caso no conocía sobre su situación de salud.

Consideramos en el bloque Unión Cívica Radical -porque esto lo hablamos hace un momento y después de escuchar algunos comentarios- que como no es una cuestión personal sino que es de gestión, entendemos la situación del ministro que -como dijo el legislador preopinante- en los próximos días va a dejar, seguramente, el cargo.

Reitero que esta no es una cuestión personal. Desde nuestro bloque, teníamos un cuestionario y debido a la interesante información que el ministro brinda a esta Cámara legislativa -a lo mejor como una despedida o una rendición de cuentas de su gestión- consideramos oportuno analizar este tema; dejarlo en libertad de acción, por lo menos desde nuestro bloque; no consideramos ni oportuno ni conveniente continuar con esta interpelación porque cuando se produzca el cambio, en los próximos días, las nuevas autoridades del área de Salud... -perdón, me quedé con lo anterior y no tiene ninguna intención lo que dije y bajo ningún punto de vista se considere... porque fue un error de ministerio-, de "Obras Públicas" vendrá a dar sus explicaciones a la Cámara.

Vamos a analizar esta documentación y, seguramente, cuando concurra a las reuniones de comisión el próximo ministro de Educación (*risas*) -¡de "Educación"! perdón, es la edad; me parece que yo también estoy en condiciones...- de Obras Públicas para discutir el

nuevo presupuesto, le haremos los requerimientos.

Por eso, desde el bloque UCR no vamos a realizar ningún tipo de cuestionamiento preguntas que teníamos preparadas. Creemos, a nuestro criterio y sin que esto se considere no apropiado, que no tiene sentido interpelar a un funcionario que nos está diciendo que, por distintos motivos que son entendibles, está dejando la función.

Creemos que no tiene sentido porque no es una respuesta personal de un funcionario sino del ministro de Obras y Servicios Públicos de la provincia, cargo que en los próximos días dejará.

Moción

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Realmente es una situación extraña porque, de alguna manera, tampoco tenemos algún elemento... Y no porque uno ponga en duda la palabra del ministro, sino que estamos frente al supuesto de que va a presentar la renuncia y que la señora gobernadora la aceptará.

Un poco coincidimos con el planteo que hizo el legislador preopinante. Nosotros no venimos a discutir cuestiones pasadas, sino que la idea de las interpelaciones, tanto a la ministra de Salud como al ministro de Obras Públicas, no era venir a echar culpas sino a encontrar soluciones en conjunto para la comunidad de Tierra del Fuego.

Así que, en realidad, ha sido como un balde de agua fría porque había muchísimas inquietudes respecto de la gestión llevada adelante por el ministro.

Aquí todos nos conocemos y no vinimos apuntar sobre la persona del ministro, porque creo que toda la gente que ha vivido en Río Grande tiene conocimiento de su calidad personal. Acá venimos a discutir la gestión que llevó adelante, en una cartera importante para la provincia.

Conocemos que hay muchos temas pendientes a resolver en esta cartera. Hemos discutido mucho con el ministro sobre distintos aspectos de su gestión. Desde el planteo que nos hicieron de que el Tribunal de Cuentas no los dejaba trabajar; temas que creemos que no se resolvieron con la celeridad que se tendrían que haber resuelto, como el del agua que, ni bien vinieron a solicitar la herramienta a la Legislatura, automáticamente la han tenido.

Creemos que son temas que se podrían haber previsto; podrían haber tenido la previsión de que en Ushuaia iba a pasar lo del año pasado y no haber dejado que pase, para venir, luego, a pedir una herramienta legislativa para afrontar esa situación. Hay muchos temas de los que podríamos estar hablando.

Creo que nos sorprendió a todos esta respuesta. Por lo tanto, solicito hacer un cuarto intermedio para discutir con los legisladores, para ver si continuamos con el proceso o abandonamos la interpelación.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Löffler.

- Se vota por la afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Cuarto Intermedio

- Son las 18:25.

- A las 18:40

Sr. PRESIDENTE.— Se levanta el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el legislador Löffler.

Sr. LÖFFLER.— Señor presidente: Luego del cuarto intermedio, si bien hay posiciones encontradas respecto al tema, los legisladores hemos resuelto por la posición que más consenso tuvo dentro de las distintas bancadas, es realizarle al ministro algunas preguntas de

los temas más salientes y no avanzar con todo el cuestionario que teníamos previsto.

También debemos decirle al ministro que tenemos la responsabilidad, por sobre todas las cosas, por el interés que ha generado en la comunidad de Tierra del Fuego las interpelaciones del día de la fecha. Y no es para que se tome en tono amenazante, ni que se ponga en duda la decisión del ministro, ni que se quiera pasar por encima de las decisiones que deba tomar la señora gobernadora, pero debemos decir que, de continuar por un tiempo razonable frente a la cartera, se lo va a volver a convocar para trabajar con la profundidad que teníamos prevista para el día de la fecha. Concretamente, vamos a tratar de tocar los temas más puntuales que nos preocupan de las ciudades de Río Grande, de Ushuaia y de la comuna de Tolhuin.

Sr. PRESIDENTE.— Está bien, entonces estamos a la espera de las preguntas puntuales, en los términos y condiciones propuestos.

Tiene la palabra legislador Barrientos.

Sr. BARRIENTOS.— Señor ministro: Concretamente, una de las mayores preocupaciones que tiene la ciudadanía de Ushuaia y los legisladores que votamos la emergencia hídrica, en la sesión de diciembre pasado, es saber por qué no hemos logrado -pese a haber brindado esa herramienta de gestión tan importante que es la contratación directa y a haber aprobado la ampliación presupuestaria que se nos solicitó- aún al día de la fecha, lo que nosotros intentamos hacer en diciembre, que fue prever que no nos pasase una crisis como la del año anterior, en el sistema de aguas de la ciudad de Ushuaia porque hoy, lamentablemente, estamos en las mismas condiciones que el año pasado. Esta cuestión que nos preocupa mucho y desde la Legislatura intentamos hacer todo el esfuerzo necesario para que esa situación no la tuviésemos en este invierno.

¿Cuál es la situación concreta, hoy, de la emergencia hídrica y de las obras que nosotros habíamos autorizado?

Sr. MINISTRO.— El tema de la distribución, la potabilización y la producción de agua potable para la ciudad de Ushuaia está en manos de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, que tal para lo que fue creado, es para la distribución y la prestación del servicio. No así, es un organismo que puede ejecutar distintas obras.

Y la situación compleja que se da por no tener unificados los servicios en una sola órbita, como la cloaca y el agua, que sí sucede en el caso de la ciudad de Río Grande donde la municipalidad, por una parte, cubre la cloaca y Obras Sanitarias el servicio del agua, y no tiene los fondos para llevar adelante, al asumir empezamos a elaborar un plan de obras de un accionamiento para poder afrontar esta situación.

Cualquiera de las obras hídricas que se necesiten para saneamiento como para potabilización no son obras que se llevan a cabo en un plazo corto, más bien requieren de cinco a 10 años poder sanear esta situación.

También, lo que vierto como conceptos no es echar la culpa sobre otros sino que, únicamente, lo hago en el afán de tener un mapa de la situación para arribar a una conclusión.

El año pasado tuvimos una crisis, y a esta altura del año habíamos tenido más de tres semanas con algunas complicaciones y restricciones del servicio de agua en varios puntos de la ciudad. Este año, todavía no lo hemos tenido. Solamente hubo la rotura de un caño maestro por trabajos que se estaban efectuando y, después, la salida de fuera de servicio de energía nos llevó al límite de tener la cantidad de agua potabilizada para poder llevar adelante la distribución en la ciudad de Ushuaia.

Desde el año pasado se llevaron adelante no tan solo los trabajos que la Legislatura aprobó, sino también algunas otras tareas correctivas, a través de la contratación de terceros menores, o hechas por el personal propio de Obras Sanitarias. Estos fueron: el cambio de tableros, cambio de generador, contar con una bomba, porque el año pasado sufrimos la ruptura de una, y propiciar que a través de la contratación que ustedes nos autorizaron, se tenga la certeza de contratar a la misma empresa que instaló la planta.

A veces, cuando me pedían que explique la situación de la planta potabilizadora en el caso de Ushuaia, encontramos distintas situaciones. Una planta como la del Buena Esperanza que encuentra agotado su recurso principal, que es el suministro de agua, debido

a las autorizaciones que se efectuaron a los distintos emprendimientos hoteleros en la parte superior. En el caso del Buena Esperanza, las plantas que eran de una marca (Degrémont) que es tecnología francesa -no hay muchos especialistas en el país, y uno no tiene la posibilidad de poder elegir un sistema u otro. Lo que es cierto es que se compró esta tecnología; y, en el transcurso de los tiempos, la falta de inversión hizo que se fuera cambiando de marcas y de repuestos por otros que no son compatibles con el propio sistema. Sí lo hacen funcionar pero no en la manera de optimización, no en la forma que debería funcionar esta planta. Es decir, si hacía falta un repuesto determinado, se compraba de otra marca, funcionaba y esto seguía así. Se llevaron adelante las tareas correctivas; de hecho, lo mismo que está funcionando hoy es lo que funcionó durante el verano y prestó el servicio normalmente.

Hay variables que no se pueden manejar y que tienen que ver con el factor climático, fundamentalmente estamos teniendo un buen año respecto de que no hay fuertes congelamientos con lo cual esto posibilita tener un suministro mínimo para poder llevar adelante la potabilización. Se han tomado más recaudos en cuanto al almacenamiento de agua que es un factor importante, ya sea en forma individual o en forma colectiva para poder tener las garantías del mismo y, poco a poco, de 600 litros por día por habitante que se estaba consumiendo el año pasado, ese índice ha comenzado a descender; no así la cantidad debido a las nuevas habilitaciones y urbanizaciones que se llevan adelante, tanto en forma privada como en forma oficial, ya sea por la municipalidad o gobierno, en el caso del Instituto Provincial de Vivienda.

Entonces esto no nos puede detener. Ushuaia no cuenta con un plan director de obras sanitarias; no existe, no lo tiene la municipalidad, no lo tiene el gobierno. Y esta es una herramienta que se necesita para tener un diagnóstico y sobre ese planificar las obras.

Distinto es el caso de Río Grande que sí cuenta con un plan, y en base a ese plan director se van realizando las obras e inversiones, y la situación es muy distinta. Y en el caso de Tolhuin, se han contratado planes específicos para hacer el plan director.

Las cañerías, los equipos, son los mismos que hasta el verano han estado funcionando. Decía que de las variables que nosotros no podemos manejar: si existe un repentino congelamiento, esto por naturaleza propia los cursos de agua tienen una menor producción de agua; y también depende mucho de las personas el consumo y el cuidado de no dejar las canillas abiertas, en las casas. Si tenemos las condiciones climáticas favorables y si logramos cambiar la conducta de las personas -por esto se ha lanzado ayer un programa de concientización, sobre todo, en lo que respecta a Ushuaia- vamos a tener un servicio.

En las respuestas al punto cuatro, no tan solo están las obras que se encuentran en ejecución por parte de la provincia con autorización de la Legislatura, sino que tenemos una segunda etapa de obras en cuanto a la potabilización, por casi 75 millones de pesos para poder ejecutarla en dos años.

Y, en lo que respecta a la depuración, a la planta de tratamiento, una planta depuradora de cerca de 60 millones de pesos, para 25 mil personas, con una dotación posible de 40 mil usuarios más, teniendo una demanda inicial de 500 litros que se puede bajar a 400 listros por día, por habitante, por persona, con una pérdida de un 20% de esos líquidos.

A Ushuaia, por sus características y en el avance que se ha podido hacer con los distintos asesores externos, tenemos que dividirla en tres cuencas, para poder llevar adelante el tratamiento de las aguas.

Lamentablemente, hacia el año 96 o 97, en Ushuaia tuvimos la posibilidad de tener una planta depuradora. En Río Grande se construyó y hoy trata todo lo referente al casco antiguo y la parte mayor de la ciudad, es decir, lo que está al norte de la costa de Río Grande y hacia el sur se ha pensado en una salida de un emisario.

Hemos recuperado el proyecto de la planta depuradora que tiene que ver con la cloaca, que está en la documentación, para volver a construirla en el mismo lugar y para atender, por lo menos, gran parte de lo que es la población de Ushuaia.

No obstante, faltan dos cuencas más; una, en la parte central y otra donde se va desarrollando la ciudad ahora, que es más al sur: Alakalufes II, barrancas del Río Pipo, los

terrenos que tiene el banco de la provincia y otros sectores más que van concentrando a la población.

Generamos mesas interdisciplinarias de trabajo, hemos invitado a las autoridades del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento Ambiental, los ingenieros Edgardo Bortolozzi y José Luján, a dos jornadas tanto en Río Grande como en Ushuaia, con la presencia de los organismos que tienen la distribución del agua, con profesionales del IPV (Instituto Provincial de Vivienda), de la Armada y algunos desarrolladores privados de emprendimientos, donde se planteó el problema. Al no tener un plan director, alguna de estas medidas, en forma aislada, complementarán un plan de mayor acción.

No obstante, para poder optimizar, acá se encuentra un programa de obra a dos años para normalizar la situación.

Por supuesto, de este debate, como del debate anterior, también tienen que salir algunas soluciones y propuestas de trabajo concreto, donde debemos asumir distintas responsabilidades.

Es importante, en el caso de Ushuaia, que en la ley donde se van generando nuevos espacios urbanísticos se consideren las reservas de agua, es decir, las cisternas como un elemento que tiene que ser agregado al costo de los terrenos, y no tan solo los servicios de agua, de cloaca, de gas y energía, porque de esta manera se garantizará la distribución; tal cual lo hace el Instituto Provincial de Vivienda cada vez que lleva adelante una urbanización.

También dinámica de crecimiento de la ciudad, las inversiones que la hacen previsible -debe existir un organismo rector, que tiene que ser la municipalidad porque es quien entrega las habilitaciones para las nuevas urbanizaciones y debe cuidar y llevar adelante un plan urbanístico- debería tener, en cierta manera, la potestad de poder establecer cuáles son las obras de inversión.

Vuelvo a decir que no se trata de deslindar una responsabilidad, sino de ver una realidad que amerita un análisis. Por supuesto, tanto para Río Grande, Tolhuin y Ushuaia, a través de las distintas relaciones y compromisos con las universidades, se ha avanzado en distintos planes de obra. En el caso concreto de Ushuaia, con las obras aprobadas por ustedes, y apoyando -también pagando una deuda con la municipalidad local por ocho millones de pesos- el agua y la cloaca para el sector de Andorra. También con la Ley de Emergencia Urbano Ambiental que, cuando tuvo su financiamiento, todo fue volcado, gran parte, en el recurso de distribución y potabilización del agua.

Hay nuevas tecnologías. No nos han aconsejado en las plantas depuradoras sino tratar con emisarios submarinos. El ejemplo más concreto de construcción que hay es Mar del Plata, una obra que se inauguró el año pasado y, por supuesto, se nos ha brindado el asesoramiento para poder realizar el proyecto.

Se ha enviado la batimetría de toda la península de Ushuaia, al ENOHSA (Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento de la Nación), para que nos sea dada una factibilidad por las profundidades, por el estudio de las corrientes si es posible en pocos metros tener la profundidad necesaria. Pero vuelvo a insistir: hasta que no tengamos un plan director que nos determine un estudio fehaciente de las cuencas, ya que las cloacas actúan en su mayoría por gravitación, no podremos determinar las otras obras.

Sí un sector ya está establecido y ha sido estudiado oportunamente, es el sector norte de la ciudad, donde estaba proyectada la planta que no se pudo construir debido a que la empresa rescindió el contrato, tuvo un siniestro -creo que se incendiaron los contenedores con el equipamiento- y que era muy similar a la que cuenta la ciudad de Río Grande.

Estas son las posibilidades, las realidades y las oportunidades que a veces se pierden para no contar con los servicios y que tienen un impacto en el tiempo y, por supuesto, una repercusión en la calidad de vida de la comunidad.

Sra. MARTÍNEZ.— Pido la palabra.

Señor presidente: En principio, el Frente para la Victoria quiere expresar que, independientemente de acceder a acompañar la postura del resto de los legisladores, entendemos que es importante que usted rinda cuentas de la gestión de todos estos años delante de la cartera de Obras Públicas. Es importante saber y también es para evitar

trasladar responsabilidades futuras al próximo ministro de su área, porque será el que asuma quien se hará cargo, de acá para adelante, y no tenga que dar respuestas de lo anterior sobre las complicaciones que existen en el ministerio.

Hemos estado con la ministra de Salud y me gustaría saber en qué condiciones se encuentra la ampliación del hospital de Río Grande y si tiene la fecha de la terminación de la obra. En qué condiciones se encuentra la ampliación del centro asistencial de la Comuna de Tolhuin que sabemos que ha tenido una licitación declarada desierta y que nuevamente se ha abierto otra. Y también en qué condiciones se encuentra la ampliación del hospital de Ushuaia.

La ministra se refirió a ese tema, pero hay cuestiones que resultan muy importantes y beneficiosas para poder atender toda la demanda de esta ciudad, en el sistema de salud, y contar con un hospital acorde. Eso es con respecto al tema de los hospitales.

Luego, haré unas preguntas sobre los CAPS.

Sr. MINISTRO.— Sí, cómo no.

En la carpeta está cómo se fue desarrollando la obra del hospital en casi sus 14 años de gestión, en lo que respecta a la obra en sí.

Realmente, creo que se tomó una decisión, que está a la vista, que ha sido compleja y que no ha sido beneficiosa para la prestación del servicio, de poder llevar adelante una remodelación, una obra de salud, teniendo al hospital en sus propios servicios.

No voy a remitirme a hablar de lo que es la prestación del servicio de salud porque lo hizo anteriormente la doctora Grieco, pero sí lo haré en lo referente a la obra. En la primera etapa, se entregaron 6.700 metros cuadrados, que es lo que está en color azul en esta lámina y es lo negro.

En una segunda etapa del hospital, se entregaron lo que ven con marrón (1.057 metros) para la prestación de los servicios.

En una tercera etapa, se entregó una superficie de 869 metros cuadrados -es lo que está en color verde- y se remodelaron 1.043 metros, que es lo que está en azul.

Y al momento se encuentra en ejecución, y finalizará a principios del año que viene, 1.635 metros más que es lo que está en color marrón. Y también, está lo referido a la parte de salud mental.

La obra se encuentra avanzada. Estas fotos (*exhibe imagen*) muestran el estado de obra al mes de junio de este año. Los certificados se están pagando y se ha conseguido la aprobación de hacer un control posterior, a partir del presente certificado, con lo cual nos agilizan los tiempos para que la empresa pueda cobrar y reactivar la obra, con el Tribunal de Cuentas, para llevarla adelante en el tiempo que se necesita. Esta es una vista general (*exhibe imagen*).

Desde que se empezó hasta el momento, contamos con un edificio de casi 15.000 metros cuadrados, que es el hospital de Río Grande, cuyo costo es importante. En esto voy hacer una aclaración porque escuchaba, en una parte de la alocución anterior, lo del mantenimiento del edificio que es la parte interna.

Este edificio, para tener una relación de cuando se tiene que hacer una intervención, si tiene 15.000 metros cuadrados -y los edificios hospitalarios tienen un costo aproximado a 3.000 dólares el metro cuadrado- estamos hablando casi de 45 millones de dólares lo que costaría hoy nuestro hospital.

Esto para que se tome magnitud de lo que se habla, de lo que dice, del porqué cuesta hacer tanto. Por ejemplo, el costo de una instalación eléctrica, en una obra nueva, ronda entre el 6 o el 7%. Y si es una remodelación tenemos que agregarle un 50% más del costo de la obra porque hay que desarmar para volver a construir -esto es en tiempo- sin merituar la situación de que es un edificio que no puede dejar de funcionar.

Y si a esto le sumamos que después tenemos que hacer alguna intervención en lo que son los sistemas de calefacciones y calderas, con lo cual está al 5 o 6% del costo de un edificio...

Sra. MARTÍNEZ.— ¿Cuántos metros en total, con la ampliación?

Sr. MINISTRO.— Va a llegar a 15.000 metros.

Sra. MARTÍNEZ.— ¿De 2010, están ustedes con este tema?

Sr. MINISTRO.— No. La obra empezó desde el original del hospital desde el noventa...

Sra. MARTÍNEZ.— No, no, no. Estoy hablando de su gestión.

Sr. MINISTRO.— ¿Lo qué se culminó en esta gestión?

Sra. MARTÍNEZ.— Sí, en esta gestión.

Sr. MINISTRO.— En esta gestión, hasta 2013, vamos a entregar 1.635 metros que son las últimas fotos que usted vio.

En 2010, se construyeron 869 metros y se remodelaron 1.043 metros. Y de 2002 a 2005, 1.057 metros. En 2001, se entregaron 6.700 metros, después de seis o siete años de construcción.

Sra. MARTÍNEZ.— Después de seis o siete años de construcción. Bastante tiempo se tomaron...

Sr. PRESIDENTE.— Tiene la palabra el legislador Lechman.

Sr. LECHMAN.— Pido la palabra.

Quiero que quede claro que su gestión no gastó 45 millones de dólares en el hospital.

Sr. MINISTRO.— No, no.

Sr. LECHMAN.— Su gestión lleva hecho cerca de 2.000 o 2.500 metros, más o menos.

Sr. MINISTRO.— Claro, no. Lo que decía era a los efectos...

Sr. LECHMAN.— Porque se entendió que la obra era de 15.000 metros cuadrados y que se habían invertido 45 millones de dólares.

Sr. MINISTRO.— Hablaba desde el punto de vista de la aclaración de lo que tiene que ver con el mantenimiento de los edificios, para que se dé una relación.

Por ejemplo, si tenemos que hacer un cambio de toda la instalación eléctrica sería aproximadamente un 6% de los 45 millones de dólares. Con lo cual, no es una inversión menor para la provincia. Esto lo pongo a manera de ejemplo porque creo que soy la persona que puede aclarar esta situación y no trato de justificar sino de aclarar para saber de lo que se habla respecto de las necesidades que se tienen con los hospitales. Esto es en el caso del hospital de Río Grande.

Entiendo que la demanda de servicios y nuevas áreas estará marcada por el Ministerio de Salud. No obstante, para toda la provincia, a través de la gestión de la ministra y con el Ministerio de Salud de la Nación se va a llevar adelante un Plan Director de Salud, que Ushuaia sí tiene, relacionado a la obra del hospital de esta ciudad.

La obra del hospital de Ushuaia, de 1600 metros cuadrados, que representan a consultorios externos, en una primera etapa, fue licitada en 2007 y era una obra de más o menos siete millones de pesos. Se cobró un anticipo financiero de un millón de pesos. Pero no se otorgó de la forma que estaba prevista en el contrato, es decir, en pesos (moneda corriente) sino a través de letras. Y el contratista no pudo utilizarlas; no pudo pagar sueldos; no pudo comprar materiales para llevar adelante la obra; con lo cual quedó en un proceso de espera para ver qué se hacía.

Acá comenzamos con la posibilidad de reconvertir esta obra, de optimizarla en función de la necesidad y con la misma superficie obtuvimos unos consultorios más.

Es un proyecto que mantiene la naturaleza, no cambia la forma, el fin para el cual fue creado y tiene una complicación que son las fundaciones. Al llegar el momento de la ejecución, cuando desde el ministerio se le ordena a la contratista hacerlo, la contratista dice "no puedo hacer esta obra porque el cálculo, el estudio de suelos efectuado, no es la forma de segmentación que se me aconseja (zapatas aisladas o una platea). Necesitamos hacer una fundación con pilotaje, a profundidad". Son cerca de cientoveintipico de pilotes. Nosotros le pedimos que haga un estudio y que analice.

Para tomar una gráfica, desde el nivel del piso hacia arriba, se mantuvo el proyecto; lo que cambia es desde el nivel del piso hacia abajo. Y allí comenzaron las discusiones.

Hicimos una mesa de trabajo en conjunto con la contratista porque tiene la obra

adjudicada y tiene un contrato, no es una posibilidad de construcción, hay un contrato firmado con una empresa.

Sra. MARTÍNEZ.— Discúlpeme, ministro, ¿esto es por medio de una licitación pública o una contratación directa?

Sr. MINISTRO.— Fue una licitación pública, en el año 2007.

Sra. MARTÍNEZ.— ¿Y en la licitación pública no figura especificado en los pliegos lo que se necesita hacer y la empresa no toma conocimiento? ¿Por qué este problema, después? ¿Por qué la empresa no trató de...?

Sr. MINISTRO.— Esto ocurrió en la gestión anterior, en 2007. Nosotros no tuvimos la posibilidad de revisar la documentación; nos encontramos con la obra paralizada, no hicimos la obra. A partir de allí, sí nos toca llevar adelante la ejecución de la obra y comienzan todas estas situaciones.

Sra. MARTÍNEZ.— Discúlpeme, ministro. Más allá de que usted no la haya llevado adelante, en el pliego hay una responsabilidad de la empresa y no la puede trasladar, en este caso, a Obras Públicas o al gobierno, porque se hace cargo de efectuar esa obra; no puede trasladársela a usted.

Sr. MINISTRO.— No. El pliego de condiciones y bases son, justamente, las pretensiones o las necesidades del Estado respecto de la construcción de una obra. Durante el transcurso de la misma puede resultar que distintas situaciones cambien el proyecto; en este caso, por una cuestión técnica, se estudió el suelo. El contratista ofrece lo que el Estado determinó que es una construcción de una platea. Al momento de la ejecución, él va a un concurso, se podría haber presentado una “n” cantidad de empresas -de hecho, se presentaron dos- y él obtiene una mejor oferta.

Al momento de ejecución dice: “Mire, hacemos el estudio y esto no se puede; cambia la situación”. Entonces nosotros le decimos “Bueno, estudiamos esto, ¿cuánto más representa un adicional de obra?”.

Caso similar a este sucedió con el Puerto Caleta La Misión; primero arrancó con un proyecto; luego, por el diseño de la obra, la cantidad de barcos, se cambió de proyecto. Eso es previsible y está dentro de lo que es la ley. Y, a partir de allí, comienza un estudio, un análisis del proyecto, más detallado, y una respuesta técnica a lo que se había solicitado. Nosotros ponemos esto a consideración del organismo de contralor, que es el Tribunal de Cuentas -lo enviamos en consulta- y allí tenemos la recomendación de renunciar a ese contrato, pero tenemos un anticipo de un millón de pesos.

Analizamos cuánto representa una rescisión unilateral por parte del Estado para sacar este contrato. La empresa, después de los años que tiene, ha pagado pólizas, tiene contratada una obra y tenía una expectativa de ganancia que, ante una instancia de litigio, lleva a tener que pagar un contrato, una indemnización -que es el único caso en que se puede reconocer a la contratista- porque nosotros no aceptamos la situación de cambio de cimientos, por decirlo de alguna manera.

Por supuesto, como el Estado necesita la obra, nosotros tratamos de llevar adelante las negociaciones respectivas, y sortear esta instancia para no hacer un nuevo llamado porque si no estaríamos no solamente perdiendo el millón de anticipo financiero que fue otorgado oportunamente, sino también tendríamos que pagar de 10 a 15 millones de pesos de indemnización a la empresa, por haberse presentado al concurso de una obra que -vuelvo a decir- “está contratada”. No es una obra que se abrió a una licitación y que está para adjudicarse; es una obra adjudicada con un contrato firmado.

Si la obra cuesta cerca de 30 millones de pesos, lo que pretendemos desde el Estado es no ocasionar un perjuicio y plantear, no de pagar los 10 millones de indemnización o de lucro cesante o lo que se quiera llamar a la empresa, invertirlos en obra. En esta instancia nos encontramos.

De hecho, acá comienza un capítulo que siempre cuesta resolver que es el de las interpretaciones individuales que se tienen respecto de una obra.

En esto, me aparto un poquito de lo que es la ampliación del hospital para dar una idea de lo que es la obra pública. La obra pública, una vez que se licita, se contrata por un monto. Hoy, la ley hace que cada vez que se construya una parte de ese monto, tenga que someterse técnicamente a las inspecciones del Tribunal de Cuentas y, por supuesto, a las auditorías contables para poder pasar. Es decir, a diferencia de otros procesos de contrataciones, como cuando uno compra un auto lo recibe como producto terminado, en una obra paso a paso, mes a mes que se ejecuta, tiene la auditoría con los criterios propios de cada uno de los profesionales que interviene, tanto del Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos como de los controles, ya sean de auditoría interna o del Tribunal de Cuentas.

Esta situación, y a través de distintas resoluciones internas del Tribunal de Cuentas, le permite hacer observaciones sobre proyectos, sobre cómputos, sobre precios, a cada uno de los auditores sin la intervención. Y esto va generando una discrepancia y una falta de entendimiento, a veces, o puntos de vista distintos porque cada persona, por su naturaleza, piensa de distinta manera y la formación y la experiencia también hacen que sean distintivas las decisiones que tomen o escriban al momento, y que tengamos contraposición.

Actualmente, por el tema del hospital, nosotros llegamos a una propuesta de la contratista, propuesta económica para poder ejecutar, pero el auditor -que ya no se encuentra en el Tribunal sino que está prestando funciones en la municipalidad- determinó u opinó que en la provincia no hay experiencia con pilotaje y que esto ocasionaría un riesgo. Eso nos llevó a hacer consultas a la Cámara Argentina de Pilotaje: le pedimos que nos indique cuáles son los asesores de mayor prestigio para realizar una consulta; la enviamos y obtuvimos respuesta. Por supuesto, es una opinión totalmente distinta a la del profesional de la obra.

Sra. MARTÍNEZ.— Una pregunta, ministro, discúlpeme.

En referencia a todo este período, estamos hablando desde 2007 hasta la fecha.

Sr. MINISTRO.— Sí, sí.

Sra. MARTÍNEZ.— ¿De todo lo que usted está contando?

Sr. MINISTRO.— Sí.

Sra. MARTÍNEZ.— ¿No le parece demasiado tiempo?

Sr. MINISTRO.— Vamos a remitir el expediente a la Legislatura.

Sra. MARTÍNEZ.— Le digo el porqué. De acuerdo a lo que usted me está contando -y yo entiendo bastante lo que es una licitación pública, el cumplimiento y todo lo demás, porque he trabajado 20 años en la Administración Pública, y hemos tenido muchísimas licitaciones, y también contrataciones directas pero más licitaciones, y tengo conocimiento-, no puedo creer la odisea total desde el año 2007 hasta la fecha con este expediente. Porque la idea no es que el gobierno pierda, sino que la empresa cumpla con lo que se había comprometido.

Sr. MINISTRO.— Exactamente.

Sra. MARTÍNEZ.— Si no cumple, hay que dar de baja el contrato porque están las herramientas legales para poder hacerlo.

Sr. MINISTRO.— A nosotros nos queda la última instancia que es la insistencia en este Cuerpo legislativo respecto del expediente.

Son obras que ya han tenido su complejidad y nosotros tratamos de salvar esta instancia; no llegar rápidamente con una resolución sino analizar todas las posibilidades para tener claridad sobre lo mismo y venir con una propuesta concreta.

Respecto del financiamiento de esta obra, está dentro del Fideicomiso. Lamentablemente, en la primera reunión, la provincia la estimó como prioritaria. No fue así la posición de los miembros de la Nación -lo que consta en el Acta 1, de la que voy a dejar copia acá- porque ellos no lo consideraron. Nosotros vamos a insistir cuando esté sorteada la instancia de insistencia sobre lo que determina el Tribunal de Cuentas. No tan solo la Etapa I para el Hospital Regional Ushuaia, sino que también hay una segunda y una tercera etapa en lo que respecta a las obras de financiamiento de Salud para el caso de esta ciudad. Es la única obra de arquitectura que fue considerada dentro del Fideicomiso Austral.

Sra. MARTÍNEZ.— ¿Los fondos del hospital de Ushuaia y del hospital de Río Grande son de la provincia?

Sr. MINISTRO.— Son del Fideicomiso Austral, que son las regalías que corresponden a la provincia.

Sra. MARTÍNEZ.— Bien. Le falta contarme que pasó con Tolhuin.

Sr. MINISTRO.— Para el centro asistencial de Tolhuin se efectuaron licitaciones, junto con el centro de salud de comisarías, y la contratista, pasados tres meses del proceso de...

Sra. MARTÍNEZ.— ¿De qué año estamos hablando, ministro?

Sr. MINISTRO.— Estamos hablando del año 2010.

Pasados los tres meses, desistió de la obra. La empresa hace un mantenimiento de oferta; nosotros le pedimos 90 días de mantenimiento de oferta, que es el tiempo en que se analizan las ofertas y las condiciones técnicas y legales de cada una de las contratistas para ver si están en condiciones, si cumplieron con todo lo que pide el Estado. Y, bueno, la empresa desestimó. Esa es una decisión de la empresa por sí sola. El Estado no la forzó, al contrario, la invitó, puso condiciones favorables y creo que otorgamos un anticipo del 15%. En este momento, cuando se llama nuevamente, le estamos otorgando un anticipo...

Sra. MARTÍNEZ.— ¿Cuándo llamaron nuevamente a licitación?

Sr. MINISTRO.— Una vez que finaliza el proceso, porque también queda la instancia... No finaliza cuando la empresa desiste sino que hay una serie de datos....

Sra. MARTÍNEZ.— Dígame en qué fecha, en qué fecha, ministro porque acá estamos hablando más o menos del año 2010 y estamos en 2012.

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE. — Antes, permítame legislador, pero, estamos sobre el tiempo de la legisladora, ¿Señora, le puedo dar la palabra al legislador Löffler?

Sra. MARTÍNEZ.— Le permito.

Sr. LÖFFLER.— Mientras el ministro busca la información sobre lo que le están preguntando, simplemente, es para disculpar a la legisladora Rojo que se retiró del recinto porque tenía que aplicarse insulina hace un tiempo largo. Lamentablemente, por esa cuestión no está presente, y me pidió que le informara al Cuerpo. Era para aclarar eso.

Sr. PRESIDENTE.— Gracias, legislador.

Sr. MINISTRO.— Para este año está proyectado un monto de 3.500.000 pesos. Eso figura en el Anexo XXIII de la planilla.

Esta obra, básicamente, tenía un convenio específico con la Secretaria de Obras Públicas de la Nación por un monto menor. La provincia afrontará el gasto a través del Fondo Federal Solidario (conocido como el de la soja) la totalidad del costo.

La obra fue reformulada a pedido del Ministerio de Salud, se hicieron refacciones y ampliaciones, las mínimas solicitadas por la administración, con el personal de Servicios Generales, el año pasado; y la ampliación debido a la política de Salud fue reformulada y por eso no está en licitación. La documentación está esta acá, en las carpetas.

Sra. MARTÍNEZ.— Ministro, ¿es decir que ya está la apertura?

Sr. MINISTRO.— No, no está la apertura. Nosotros debemos tener, primero, un presupuesto aprobado. La partida del Fondo Federal Solidario va ingresando y, si bien tenemos un estimado, lo hace gradualmente. Estamos a la mitad del ejercicio y todavía no ha entrado la mayoría de la cosecha de la soja, con lo cual no tenemos el crédito legal como para poder afrontar el concurso de las obras. Primero están las obras que ya se encuentran en ejecución y la que nos referimos está proyectada para este año. Teniendo un presupuesto aprobado...

Sr. MARTÍNEZ.— Le pregunto porque fue en el informe de Salud donde nos dicen que ya estaban. Por eso, le pregunto a usted y me responde que no; que está programado.

Sr. MINISTRO.— Está programado, no está publicado.

Sr. MARTÍNEZ.— Exacto.

Sr. MINISTRO.— No ha tomado estado público para que una empresa vaya y pueda comprar un pliego para hacer la obra.

Sr. MARTÍNEZ.— Está bien. Por eso se contradice con lo que nos dicen en el informe, ministro. Le estoy preguntando. Es decir que está por hacerse.

Sr. PRESIDENTE.— Perdón, legisladora, ya es el tiempo. ¿Quiere hacer alguna pregunta más?

Sra. MARTÍNEZ.— Sí. Me quedó el tema de los CAPS. Hay una cuestión de la que, por ahí, no sé el término: ¿Qué es la causa judicial? ¿A qué llaman así?

Cuando usted informa, pone “causa judicial” y escuché a la ministra de Salud hablar de eso.

Sr. MINISTRO.— No conozco el expediente porque no nos tocó en esta gestión.

Lo toma una denuncia. Se puede decir que el fiscal de Estado actúa y dice: “Mire, esta empresa no cumplió; lo vamos a denunciar”. Por más que se la intima y se la multa, llega un momento en que la cantidad de multas que tiene son impagables, ya pasan el monto, entonces hay un ánimo por parte de la empresa de no llevar adelante la obra, y el proceso...

Sra. MARTÍNEZ.— Estamos hablando del CAPS N° 1 que usted informó que es la causa judicial. Después, tenemos el CAPS N° 6 que dice: “hasta cobrar la redeterminación del 58%”. Me gustaría que me explique eso.

Y el CAPS N° 6 de Río Grande, cuyo tema va a solucionar la municipalidad de esa ciudad, pero me gustaría saber qué pasó con él hacia atrás.

Sr. MINISTRO.— Acá en el Anexo XIX, legisladora, está el detalle de la obra, indica cuál es el porcentaje acumulado. En este caso, había una resolución donde una normativa cambia o exige obras complementarias como los niveles de veredas por la Ordenanza municipal 3005, en la cual se le intima a la empresa que la lleva adelante, y esta no lo hace. La empresa Artec Sociedad Anónima (del arquitecto Francisco Arqueros) cobró un anticipo de un 20%. La obra se inició el 21 de diciembre de 2004 y está neutralizada desde el 30 de abril de 2007 por veda invernal. Y, de ahí, cuando surgen las modificaciones, le empresa decide no continuar más con la obra. Se insiste hasta que toma un estado judicial.

Desconozco internamente el expediente porque no lo vi nunca.

Sra. MARTÍNEZ.— ¿De qué fecha hablamos, ministro?

Sr. MINISTRO.— Desde el 21 de diciembre de 2004 y, cuando la obra está judicializada, significa que se ha empezado. Legalmente corresponde, por la ley de Obras Públicas, hacer la entrega del terreno a cada uno de los contratistas, éste asume la responsabilidad y, hasta tanto no se resuelve esta situación, no podemos avanzar sobre la obra.

Sra. MARTÍNEZ.— ¿Ustedes no hace ningún tipo de acción judicial?

Sr. MINISTRO.— Sí, la lleva adelante el fiscal.

Sra. MARTÍNEZ.— La lleva adelante... Es tremendo que quede paralizada por una cuestión judicial y no se puedan prestar los servicios.

Sr. MINISTRO.— Fue una demanda penal de un particular que le hizo al arquitecto Arqueros, oportunamente, y nos paralizó la obra.

Sra. MARTÍNEZ.— Peor todavía, tremendo.

Sr. MINISTRO.— Bueno, acá hay una responsabilidad del empresario.

Sra. MARTÍNEZ.— Está bien, pero hay una responsabilidad también de parte de la justicia y del gobierno de avanzar, porque si estamos hablando de tantos años en referencia a un CAPS que se necesita, no podemos dejar que las cuestiones se solucionen por sí solas.

Sr. MINISTRO.— Si el Estado toma cualquier tipo de acción sobre cualquier inversión, estamos cometiendo un perjuicio. Y ahí tenemos que responder los funcionarios con nuestro patrimonio particular, personal.

Sr. PRESIDENTE.— Perdón.

Sra. MARTÍNEZ.— Está bien, eso lo entiendo perfectamente.

Termino, presidente, son dos puntos nada más: el CAPS N° 6 “hasta cobrar la redeterminación del 58%”.

Sr. MINISTRO.— Sí. Eso está en el Tribunal de Cuentas y es un proceso administrativo donde se actualiza el precio de la obra una vez superado el 5 ó el 10%, depende bajo qué régimen está considerado y contratado; y, a partir de allí, esas fórmulas que son precisas y elaboradas por el contratista, se someten al control tanto del Ministerio de Obras Públicas que las aprobó, pasan a Auditoría Interna y, luego, el Tribunal de Cuentas...

Sra. MARTÍNEZ.— ¿De cuánto tiempo estamos hablando, ministro?

Sr. MINISTRO.— Una determinación de precio nos ha llevado, mínimo, de tres meses a un año y medio o dos años.

Sra. MARTÍNEZ.— Porque está cerrado el CAPS...

Sr. MINISTRO.— Sí, está cerrado, pero a veces la disparidad de criterios...

Sra. MARTÍNEZ.— Porque fue en 2010, y usted me dice tres años.

Sr. MINISTRO.— Sí, pero si tomamos el expediente y vemos las responsabilidades en los tiempos administrativos es lo que sucede. Esta es una realidad: una redeterminación de precios o una actualización, si bien están establecidas las fórmulas dependen del criterio de quien las revisa, cuáles son los índices y cuáles los porcentuales de los materiales que están declarados en cada uno de los análisis de precios.

Sra. MARTÍNEZ.— A mi entender hay mucha burocracia.

Sr. PRESIDENTE.— Sí, claro.

Sr. MINISTRO.— Entendemos que sí, se podría agilizar el tema si se entiende que la redeterminación de precios presentada por el contratista y contratada por la inspección es de alrededor de 300 mil pesos, pagar una suma del 80% de la misma y efectuar un ajuste hacia el final.

Pero, la legislación no nos permite dar pagos en forma anticipada, porque no está previsto, así es que se tiene que tener el número exacto y la conformidad del mismo para poder afrontar el pago de la redeterminación. Esto sucede con cualquier tipo de obra, no solo con esta.

Sr. PRESIDENTE.— Perdón, ministro.

Sra. MARTÍNEZ.— Está bien -ya estoy terminando porque no tengo más tiempo- lamentablemente, uno puede ver que hay mucho atraso. Y no estamos hablando de tres o cuatro meses, sino de años y que se refiere a infraestructura necesaria para los diferentes servicios.

Sr. MINISTRO.— Por eso le decía que el proceso de contratación de la obra pública se somete, mes a mes, al análisis de cada uno de los técnicos, no tan solo del ministerio sino de los organismos de contralor, no solo en la calidad de lo que se ejecuta sino también en las cantidades y, por supuesto, afectando a los valores.

Este proceso de control, de ponerse de acuerdo, son criterios profesionales. Así como uno asiste a cualquier otro profesional, va al médico le da un diagnóstico y una receta, si va a otro médico le da otro diagnóstico y otra receta, y difícilmente coincidan. En esto también sucede lo mismo. Y este proceso repercute en lo que es la ejecución de las obras.

Tampoco tenemos en la provincia un trámite abreviado de contratación de obra. No tenemos una ley de obras públicas y nos regimos por la ley nacional. Y esto son los tiempos que marcan las normativas.

Sra. MARTÍNEZ.— Bueno, yo le digo que trabajé en el Estado nacional y las normativas son más rápidas porque hay que hacer un seguimiento administrativo y hay que estar detrás de cada expediente.

Sr. MINISTRO.— Sí, por supuesto.

Sra. MARTÍNEZ.— Está todo escrito, no hay nada que inventar, solamente hay que cumplir la normativa.

Sr. MINISTRO.— Legisladora, tenemos los ejemplos de las obras que hemos podido llevar adelante, a través del plan nacional, donde el dinero no ingresa a la provincia si no que se paga. Las empresas que construyen son las mismas, tanto para el Estado nacional como para la provincia; el personal que se utiliza es el mismo; los materiales son los mismos; las formas constructivas son las mismas y los edificios son muy similares. Solo que unos tienen continuidad porque los pagos se pueden resolver en 15 o 20 días, porque se considera el total de la obra, el 100%.

Si hago una licitación para comprar un edificio y cuesta 200.000 pesos, no puedo estar todos los meses, si avanzo 20.000 pesos, volviendo a someter porque de esos 20.000,

si mi objetivo es el final.

De hecho, la Ley de Obras Públicas, prevé que todos los certificados son pagos a cuenta. Esto, no entendiéndose así, sino que todo pago debe ser sometido a los controles, entonces esto va demorando.

Sra. MARTÍNEZ.— Está bien ministro, pero se cotiza en el pliego. Después, no puede ser que cada vez que aumenta nos quieran cobrar. Esta es una cuestión de que se cotiza y se tiene que dar cumplimiento, si no terminamos más.

Sr. MINISTRO.— Legisladora, estoy hablando en términos normales de lo que es una obra; una obra sin modificaciones, que se llama a licitación, que se contrata por un precio y se avanza.

Sr. PRESIDENTE.— Legisladora, se le acabó el tiempo, gracias.

Sr. BARRIENTOS.— Pido la palabra.

Señor presidente: Me parece que ya está agotado el tema de las preguntas.

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor ministro: Me gustaría saber si del Fideicomiso Austral, a la fecha, se han recibido el anticipo y fondos. Concretamente, si por sí o por no.

Sr. MINISTRO.— El Fideicomiso Austral, lleva recaudado a la fecha 280 o 290 millones de pesos, incluyendo parte del anticipo. Con lo único que hemos podido afrontar el gasto ha sido en materia de infraestructura, la repotenciación de la turbina de Río Grande, por un total de 35 millones de pesos, de los cuales se han pagado 33.

Y apelo un poquito a la memoria del legislador Blanco, porque el 12 de diciembre estaba en funciones en la Municipalidad de Río Grande, y el 22 o 27 de diciembre se adjudicaron las obras que también tiene financiamiento del Fideicomiso; se presentaron en Nación; están aprobadas. Y los trámites administrativos dentro del Ministerio de Planificación e Infraestructura, entre la Secretaría de Energía que es la que recauda las regalías *off shore* y la Secretaría de Obras Públicas no se ponen de acuerdo cómo hacer para girar esos fondos, no a la provincia, sino tal cual se ha determinado en lo que es el Fideicomiso, hacia cada una de las entidades ejecutantes.

En esta instancia, se encuentran la obra de la Planta Potabilizadora de Río Grande, por cerca de 101 o 102 millones; la cisterna de la Margen Sur y el acueducto desde la planta El Tropezón hasta la Margen Sur, por una obra de 40 millones de pesos y la Planta Potabilizadora del Río Pipo, que el IPV la adjudicó el 17 de enero de este año. Y que también está en Nación y lo que se espera es la remisión de fondos para esto.

Sr. LÖFFLER.— De ahí viene mi pregunta: ¿los fondos del fideicomiso no los administra el mismo organismo? Porque una cosa es lo que el fideicomiso ha devengado y otra cosa es lo que está depositado a disposición del Fideicomiso Austral. ¿Es así?

Sr. MINISTRO.— Claro. La recaudación la tiene la Secretaría de Energía.

Sr. LÖFFLER.— Tengo clara de donde proviene la recaudación y es del origen de los fideicomiso.

Mi pregunta concreta es ¿el Fideicomiso Austral, a su disposición, con cuántos recursos cuenta?

Sr. MINISTRO.— 280 millones de pesos.

Sr. LÖFFLER.— A la fecha están depositados en una cuenta y a disposición de...

Sr. MINISTRO.— Están en la Secretaría de Energía de la Nación y se...

Sr. LÖFFLER.— Están en el fideicomiso.

Sr. MINISTRO.— Están.

Sr. LÖFFLER.— ¿Están en la secretaría o lo tiene el fideicomiso?

Sr. MINISTRO.— El fideicomiso que lo firma la el Ministerio de Planificación...

Sr. LÖFFLER.— A ver, ministro, el fideicomiso tiene entidad propia y es un administrador.

Sr. PRESIDENTE.— Perdón, legislador, sé que no me corresponde pero permítame aclarar.

Es un goteo, es un goteo, vinculado a las regalías *off shore*

Sr. LÖFFLER.— Es para aclarar un poco. A nosotros nos interesa...

Sr. PRESIDENTE.— Es un goteo, que está vinculado con las regalías *off shore*...

Sr. LÖFFLER.— Está claro, o sea es el origen del fideicomiso.

Sr. PRESIDENTE.— ...por el acuerdo que ustedes conocen y gotea en forma sistemática y diaria y produce una acumulación en la cuenta. Esto no quiere decir que el dinero acumulado esté aplicado. Simplemente, fue aplicado en la repotenciación de la provincia.

Sr. LÖFFLER.— Justamente, presidente y ministro, sé de donde provienen los fondos del fideicomiso; sé que provienen de regalías del orden nacional que la Nación se comprometió, de la mejor manera, a destinarlos para la conformación del Fideicomiso Austral, más la provincia aportaba el producido de las nuevas áreas explotadas, con esos fondos... “el Fideicomiso Austral”, no la Secretaría de Energía, sino que el “Fideicomiso Austral” iba a llevar adelante la ejecución de obras de infraestructura básicas que estaban plasmadas...

Sr. PRESIDENTE.— Detalladas y priorizadas.

Sr. LÖFFLER.— Exactamente. Y la preocupación es porque uno que viene del período anterior legislativo, durante la discusión, el debate, intercambios de ideas y de opiniones, en aquel momento, intentábamos poner algún tipo de reparo en la conformación del fideicomiso, en la forma de administrar los fondos, en la forma que se iba a definir el destino de las obras o a la prioridad de las obras.

Sr. PRESIDENTE.— A la aplicación de esos dineros, claro.

Sr. LÖFFLER.— Recibimos muchas presiones en aquel momento, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Sí, señor.

Sr. LÖFFLER.— El bloque Frente para la Victoria, desde la Nación, recibía permanentemente indicaciones de tratar rápidamente este tema. Y a nosotros sí nos preocupa porque se hacen anuncios de que 30 millones de dólares van a venir y los fondos nunca vienen. Tenemos un listado importantísimo de obra pública que se va a financiar con ese Fideicomiso Austral.

Uno agradece la actitud del gobierno nacional, pero también hay que poner una palabra respecto a esto porque tenemos obras adjudicadas, licitadas, con estos fondos y los fondos no están. Porque así como le vamos a reclamar a usted ministro y le reclamamos a la ministra de Educación, también es importante que hagamos los reclamos en los lugares que los tenemos que hacer.

Simplemente, la pregunta estaba relacionada a todo esto. En alguna oportunidad, ha manifestado usted, en las comisiones, cuáles eran las obras adjudicadas y las que estaban por financiarse. Pero la pregunta concreta es ¿están los fondos o no? Porque si los tiene la Secretaría de Energía, la verdad, a la provincia le sirve bastante poco. Nada más, señor presidente.

Sr. MINISTRO.— Nosotros, en carácter de titular, ejerciendo la presidencia del fideicomiso, en la reunión anterior, hemos planteado esto: si era una cuestión política, una cuestión administrativa o si era una cuestión financiera. Hasta el momento, los miembros de Nación no nos han dado una respuesta. La próxima reunión es el lunes o martes.

Hemos tomado la decisión de que como no existe un reglamento o un impedimento para que adjudiquemos las obras, vamos a adjudicarlas para que se les dé inicio; que, dado el tiempo de espera y el sostén del mantenimiento de las ofertas, distintos contratistas nos manifestaron que van a renunciar a las obras porque el defasaje que se da, en términos económicos, con los índices de actualización no son los mismos. No es el mismo, el costo de materiales en mostrador con el que se refleja por una redeterminación. Esta es una situación preocupante, por eso estamos llevando los reclamos por la vía administrativa que corresponda. Es una situación delicada.

Sr. BARRIENTOS.— Pido la palabra.

Señor presidente: En principio, para dar fin a esta interpelación, le agradezco la predisposición y, realmente, lamentamos que se haya dado en el marco de esta situación que no nos permitió profundizar en el sentido que todos deseábamos, aprovechando esta herramienta.

Y para finalizar, dada la presencia del ministro jefe coordinador de Gabinete -para

utilizar bien este instrumento constitucional que es la interpelación- le agradecería que le comunique a los ministros del gabinete que, si en algún momento volvemos a generar una interpelación, el Reglamento es claro y que toda cuestión escrita debe ser entregada con tres días de anticipación. De esta manera, vamos a poder preguntar con mayor pertinencia y contar con la documentación en nuestras bancas. Muchas gracias.

- VI -

CIERRE DE LA SESIÓN

Sr. PRESIDENTE.— No habiendo más temas para tratar, y agradeciéndole la presencia al ministro, damos por finalizada la presente sesión especial. (*Aplausos*).

- Son las 19:40.

Pablo A. GONZÁLEZ
Secretario Legislativo

Roberto L. CROCIANELLI
Presidente

Marcela F. AMOR
Jefa de Dpto. de Taquigrafía

**ESTADÍSTICA ASISTENCIA LEGISLADORES
A LA REUNIONES DE COMISIÓN
Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara**

JULIO 2012

Legisladores	Total Reuniones	Asistencia	% Asistencia
ANDRADE TENORIO, Claudia Gabriela	-	-	-
ARCANDO, Juan Carlos	-	-	-
BARRIENTOS, Néstor Eduardo	1	1	100,00%
BLANCO, Pablo Daniel	2	2	100,00%
DEL CORRO, Amanda Ruth	-	-	-
LECHMAN, Jorge Andrés	2	1	50,00%
LIENDO, Marcelo Adrián	1	1	100,00%
LÖFFLER, Damián Alberto	1	1	100,00%
MARINELLO, Fabio Adrián	2	2	100,00%
MARTÍNEZ, Myriam Noemí	2	2	100,00%
MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana	-	-	-
RODRÍGUEZ, Juan Felipe	1	1	100,00%
ROJO, Laura Susana	1	1	100,00%
SIRACUSA, Marta Susana	1	1	100,00%
TAPIA, Reinaldo Héctor	1	1	100,00%

**ESTADÍSTICA ASISTENCIA LEGISLADORES
A SESIÓN**

JULIO 2012

Legisladores	Total Sesiones	Asistencia	% Asistencia
ANDRADE TENORIO, Claudia Gabriela	2	2	100%
ARCANDO, Juan Carlos	0	0	0%
BARRIENTOS, Néstor Eduardo	2	2	100%
BLANCO, Pablo Daniel	2	2	100%
DEL CORRO, Amanda Ruth	2	2	100%
LECHMAN, Jorge Andrés	2	2	100%
LIENDO, Marcelo Adrián	2	2	100%
LÖFFLER, Damián Alberto	2	2	100%
MARINELLO, Fabio Adrián	2	2	100%
MARTÍNEZ, Myriam Noemí	2	2	100%
MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana	2	2	100%
RODRÍGUEZ, Juan Felipe	2	2	100%
ROJO, Laura Susana	2	2	100%
SIRACUSA, Marta Susana	2	2	100%
TAPIA, Reinaldo Héctor	2	2	100%
<i>Observaciones: corresponde a las sesiones especiales del 26 de julio de 2012.</i>			

SUMARIO

	Página
I . APERTURA DE LA SESIÓN	2
II . IZAMIENTO	2
III . PEDIDOS DE LICENCIA	2
IV. CONVOCATORIA	2
1. Resolución de Cámara N° 181/12	2
V. INFORME DEL SEÑOR MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	4
VI. CIERRE DE LA SESIÓN	24
. Estadística de Asistencia a Comisión (Art. 25 RIC)	25
. Estadística de Asistencia a Sesión	26